



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

PARRAL, **19 Jul 2010**
DECRETO EXENTO N° 2205/

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
2. Decreto Exento N° 3384 de fecha 29.12.03, que aprueba Ordenanza sobre registro de Personas Jurídicas Receptores de Fondos Públicos Municipales, tendiente a fomentar las actividades señaladas en la Ordenanza antes mencionada.
3. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria de fecha 5 de julio del 2010.
4. Oficio N° 484, de fecha 1 de Julio del 2010, del Director de Control(S) de la Ilustre Municipalidad de Parral, en el que informa que la institución "CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL", cumple con los requisitos legales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, el otorgamiento de una Subvención Municipal, equivalente a la suma de \$ 4.000.000 (cuatro millones) a la Institución denominada "CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL", para financiar los gastos derivados de su gestión año 2010.
2. GÍRESE, cheque nominativo a nombre de "CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL" RUT: 70.014.440-2, por la suma de \$ 4.000.000 (Cuatro millones) a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. RÍNDASE, cuenta detallada y documentada, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.
4. IMPUTASE, el gasto que represente el presente Decreto al Item 121-24-01-006 VOLUNTARIADO PROG. N° 13 "CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL" del presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


DORIS DURAN BUSTAMANTE
VºBº ASESOR JURÍDICO


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

/JUE/ARC/JOM
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Control
- Depto. Secplan
- Jurídico
- Interesado
- Archivo Secplan